

MINUTA

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

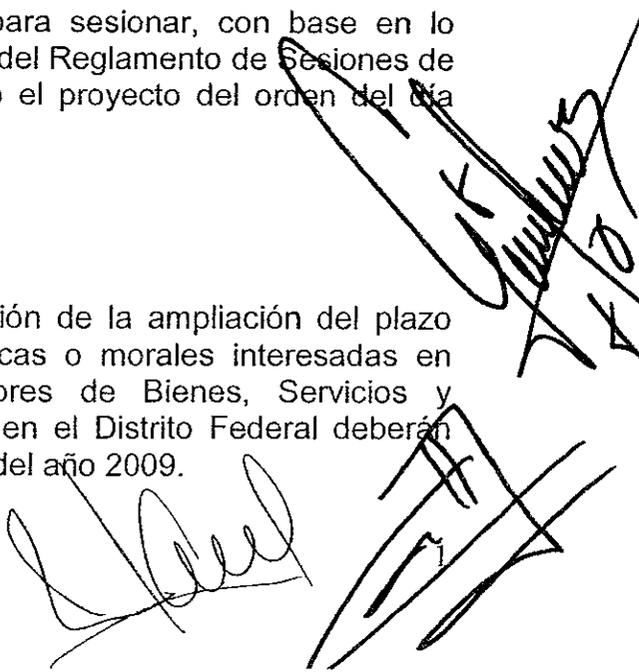
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del uno de octubre de dos mil ocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, primer párrafo y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

1. Aprobación del proyecto del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación del plazo para el registro de aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.



Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto del orden del día, por lo que se procedió a su desahogo, al tenor de lo siguiente:

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación del plazo para el registro de aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.**

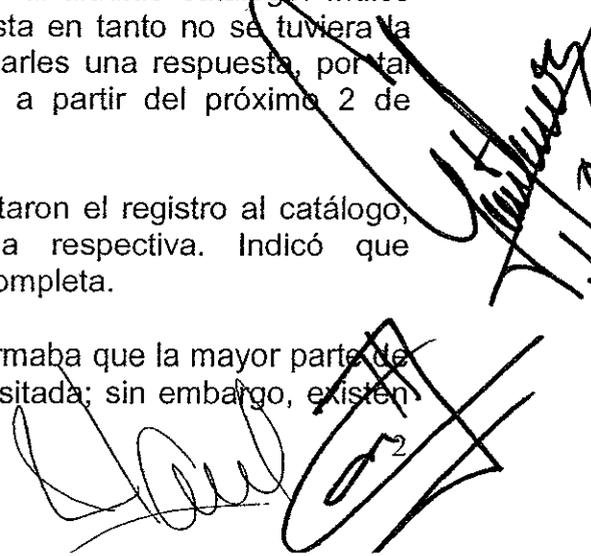
El Presidente de la Comisión mencionó que en días pasados esta instancia colegiada aprobó la convocatoria para el registro de proveedores referido en este punto del orden del día, en la que se estableció como plazo para la inscripción el 30 de septiembre de este año –lapso que finalizó el día anterior a esta sesión-, habida cuenta que no se tenía certeza de la fecha de inicio del proceso electoral. Sin embargo, el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización comentó que recibió llamadas telefónicas de varios proveedores, con la inquietud de inscribirse. Refirió que el artículo 56, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal preceptúa que el citado registro tendrá como plazo la declaratoria del inicio del proceso electoral. En esa tesitura, sugirió ampliar el plazo registro respectivo, hasta en tanto se hace la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2008-2009.

Preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, autorizaban intervenir al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de comentar sobre este punto del orden del día.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez comentó que hasta ese día, la referida Unidad Técnica recibió en promedio 35 llamadas telefónicas de proveedores que deseaban inscribirse al aludido catálogo. Indicó que a los solicitantes se les ha mencionado que hasta en tanto no se tuviera la opinión de la Comisión de Fiscalización, no podía darles una respuesta, por tal motivo, les sugirió que llamasen de nueva cuenta a partir del próximo 2 de octubre.

Por otro lado, mencionó que 116 proveedores, solicitaron el registro al catálogo, de éstos, sólo 16 han obtenido la constancia respectiva. Indicó que posteriormente, enviará una nota con la información completa.

Refirió que con independencia, de enviar la nota, informaba que la mayor parte de los proveedores han enviado la documentación requisitada; sin embargo, existen



dos casos, que por la magnitud de las empresas y la repercusión que pudiese haber, lo ponía a la consideración de esta instancia colegiada. Uno, es el caso del proveedor Azteca web, filial del Grupo Salinas, que entregó sólo copias fotostáticas de la documentación solicitada, por tal motivo, desde un principio debió rechazarse la solicitud. Dos. Ediciones del Norte de Reforma, que también presentó la documentación en copia simple; empero, alguna información no la envió, bajo el argumento de que era confidencial. Refirió que en ambos casos, respondió a los solicitantes que se iba a recibir la documentación para el análisis correspondiente y en los 3 días que tienen como plazo para revisión, informaran lo atinente.

El Presidente de la Comisión consideró que no hay un plazo específico para la fecha del inicio del proceso electoral, en razón de que se establece que iniciará la primera semana de octubre. Preguntó si la ampliación del plazo para el registro de los proveedores, se extiende hasta el próximo 3 de octubre, o bien, se deja abierto, hasta en tanto se declara el inicio del proceso electoral.

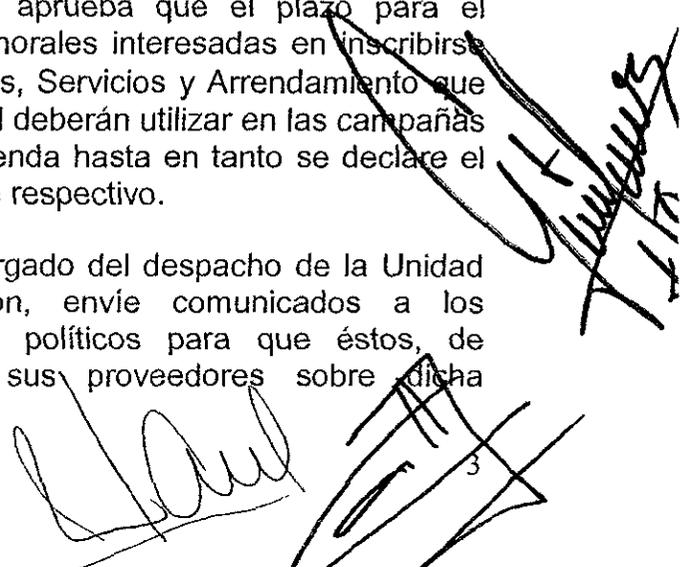
La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan consideró prudente dejar abierto el plazo, hasta la sesión en la cual se dé por iniciado el proceso electoral, que posiblemente sea el próximo miércoles.

El Presidente de la Comisión consideró que sería de aprobarse que se reciba la documentación en horas inhábiles, en la medida en que se emita la convocatoria respectiva. Asimismo, que se instruya enviar sendos comunicados a los partidos políticos, para de ser el caso informen a sus proveedores sobre la ampliación del plazo de registro atinente; solicitar a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia que mantenga el vínculo de la convocatoria con la leyenda de la ampliación del plazo, así como la inserción en periódicos de amplia circulación.

Ampliamente analizado este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión presentes, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-039/08.- PRIMERO. Se aprueba que el plazo para el registro de aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamiento que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se extienda hasta en tanto se declare el inicio forma del proceso electoral ordinario respectivo.

SEGUNDO.- Se aprueba instruir al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos, de considerarlo procedente, informen a sus proveedores sobre dicha ampliación.

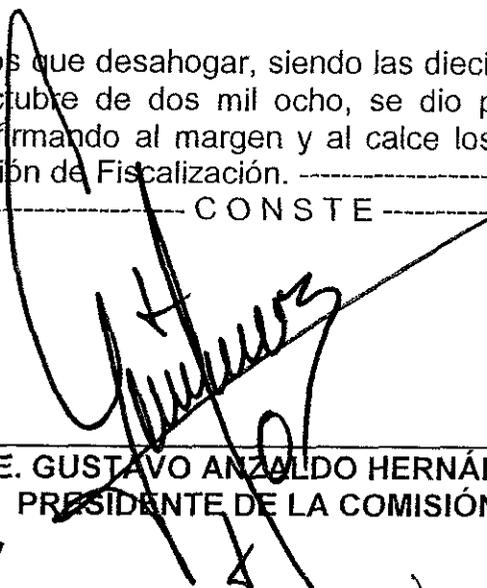


TERCERO.- Se aprueba enviar una misiva a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, a efecto de mantener en la página Web del instituto los vínculos que hace referencia a la Convocatoria atinente al registro, acompañado de una leyenda donde se manifieste la ampliación del plazo referido en el primer punto.

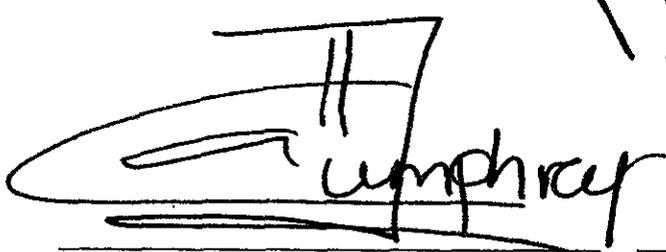
CUARTO.- Se aprueba solicitar a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, realice inserciones en dos periódicos de amplia circulación para difundir la extensión en el plazo de registro de proveedores, de ser procedente conforme a las posibilidades presupuestales.

Al no haber más asuntos que desahogar, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del uno de octubre de dos mil ocho, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

----- CONSTE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN